



SESIÓN N° 191

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FECHA 14 DE ENERO DEL 2021

En la Ciudad de Ica, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 21.05 horas., a través de videoconferencia se procede a realizar al desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; para lo cual en la presente Sesión de Consejo asume la función de Secretaria General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", Abogado Nelly Julissa Casma García.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, la Secretaria General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, figurando en la asistencia:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RÍOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA MARTHA GARCÍA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MORENO FIGUEROA GUADALUPE.

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. ADOLFO GUILLERMO GAVILÁN ORE, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia, Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ Directora de la Dirección General de Administración.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario en un total de 09 asistentes, se procede a dar inicio de



acuerdo a la agenda de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de enero del 2021

1. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que es necesario contar con esta comisión, para lo cual propongo al honorable consejo universitario a los siguientes docentes y estudiante:
 - o Huertas Talavera Eric Avelardo como Presidente
 - o Anicama Espinoza Pedro Arturo
 - o Montoya Arista Juan
 - o Estudiante Guia Almenara Fausto Jesus
 - o Estudiante Carrera Vera Nicole Andrea

Es la propuesta que le hace el Rectorado al honorable Consejo Universitario, algún aporte al respecto, no habiendo mas aportes se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado.

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DOCENTES

- o Huertas Talavera Eric Avelardo como Presidente
- o Anicama Espinoza Pedro Arturo
- o Montoya Arista Juan

ESTUDIANTES

- o Guia Almenara Fausto Jesus
- o Carrera Vera Nicole Andrea

2. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que es la única Dirección General de la Universidad, y para lo cual propongo para esta Dirección a la Licenciada en Administración VARGAS PEREZ DIVINA AMPARO, ella viene desempeñándose en el cargo desde el año pasado, algún miembro



del honorable Consejo Universitario desea hacer una observación, no habiendo observación al respecto, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LA LIC. ADM. DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

3. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento de la alta dirección se propone a la señora YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA, algún miembro del honorable Consejo Universitario desea hacer una observación, no habiendo observación al respecto, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DESIGNAR A LA C.P.C. YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

4. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que esta también es una oficina de órgano de asesoramiento de la alta dirección se propone a la Dra. María Antonieta D'arrigo Frassinetti ella viene desempeñando ese cargo, algún miembro del honorable Consejo Universitario desea hacer una observación, no habiendo observación al respecto, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:



885 267

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01 votos (Dr. Benito Díaz Lopez)

SE APRUEBA POR MAYORÍA, DESIGNAR A LA DRA. MARÍA ANTONIETA D'ARRIGO FRASSINETTI COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

5. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que esta oficina también es considerada como un órgano de asesoramiento de la alta dirección se propone al Mag. Michael Vladimir Alcazar Huarcaya, algún miembro del honorable Consejo Universitario desea hacer una observación, no habiendo observación al respecto, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DESIGNAR al Mag. MICHAEL VLADIMIR ALCAZAR HUARCAYA COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

6. APROBACIÓN DE DIRECTIVA N° 001-DGA-UNICA-2021 "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que esta Directiva se ha remitido a todos los miembros del Consejo, como se encuentra presente la Lic. Amparo se le sede el uso de la palabra al respecto.
- Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PÉREZ, señala que esta directiva permitirá el manejo del fondo de caja chica el mismo que es de acuerdo a los ingresos, debido a que este es por la fuente de financiamiento de



recursos directamente recaudados, tiene que ser aprobado mediante Resolución Rectoral.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta a la señora Amparo que debería informar ante el Consejo Universitario sobre los ingresos que se tengan por esa fuente.
- Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PÉREZ, señala que se procederá a informe ante el Rector sobre los ingresos con la finalidad que se determine su uso.
- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que no habiendo observación al respecto, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-DGA-UNICA-2021 "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".

7. DIRECTIVA N° 002-DGA-UNICA-2021 "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS".

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que esta Directiva se ha remitido a todos los miembros del Consejo, la misma que ha sido derivada de la Dirección General de Administración, solicita a la Lic. Amparo se le sede el uso de la palabra al respecto.
- Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PÉREZ, señala que esta directiva es para hacer las compras por montos menores a las 8 UIT; antes no se contaba con este documento, y nos están exigiendo el cual tiene que ser aprobado mediante Resolución Rectoral.



- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que no habiendo observación al respecto, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 002-DGA-UNICA-2021 "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS".

8. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que esta Directiva se ha remitido a todos los miembros del Consejo, la misma que ha sido derivada de la Dirección General de Administración, solicita a la Lic. Amparo se le sede el uso de la palabra al respecto.

- Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PÉREZ, señala que se remitió un cuadro Excel al respecto sobre todos los procesos que se van a realizar y esto tiene que tener conocimiento la OSCE, el cual tiene que ser aprobado mediante Resolución Rectoral.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que no habiendo observación al respecto, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

9. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".



- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que como es de conocimiento se nombro una comisión con la finalidad que revisen todos los reglamentos, esta comisión no hizo llegar sus alcances el día de hoy por la mañana y es lo que ponemos a consideración del Consejo pueden hacer uso de la palabra, no habiendo ninguna sugerencia, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos
 En contra: 00 votos
 Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

10. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "SAN LUIS GONZAGA".

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que había coordinado con la Comisión de revisión de reglamento, los cuales le habían manifestado había algunas modificaciones, por lo tanto solicito se deje pendiente hasta que nos notifique esa modificación.
- Dr. MARTIN ALARCON QUISPE, manifiesta que deja presente ante el honorable Consejo que se había trabajado este Reglamento con MINEDU y que ya tenían su VºBº, pero si hay que modificar o mejorar que se deje pendiente.

QUEDA PENDIENTE.

11. APROBAR EL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "SAN LUIS GONZAGA".

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, otorga el uso de la palabra al Dr. Alarcón para que nos brinde un mejor alcance al respecto.
- Dr. MARTIN ALARCON QUISPE, manifiesta respecto a este punto que ya fue aprobado, al cual se le ha agregado el punto de seguimiento y como se obtendría el presupuesto para el desarrollo de ello, hoy con esta nueva Ley se le esta dando mucha importancia a la investigación e



innovación, se ha trabajado con MINEDU y nos ha planteado varias fuentes de financiamiento.

Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que se pone a consideración del pleno algún aporte, no habiendo ninguna sugerencia, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "SAN LUIS GONZAGA".

12. APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, otorga el uso de la palabra al Dr. Alarcón para que nos brinde un mejor alcance al respecto.
- Dr. MARTIN ALARCON QUISPE, manifiesta que estas líneas de investigación han sido revisadas y aprobadas por MINEDU, que se entiende por líneas de investigación, es lo que se desarrolla en un tema específico o área de objeto de estudio, son 4 líneas, que son las siguientes:
 - o Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático
 - o Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.
 - o Salud pública y conservación del medio ambiente
 - o Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que se pone a consideración del pleno algún aporte, no habiendo ninguna sugerencia, se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 09 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "SAN LUIS GONZAGA", SIENDO LAS SIGUIENTES:

- Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático
- Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles.
- Salud pública y conservación del medio ambiente
- Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

Siendo las 22.11 horas del día 14 de enero del 2021, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Arriola

Casmas